



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Servicio de Recursos Humanos

ANUNCIO

Decreto n.º 4851 de 14 de noviembre de 2023.

Objeto: Expediente de proceso selectivo de estabilización de empleo temporal de larga duración previsto en las disposiciones adicionales 6.ª y 8.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público para proveer dos plazas de Economistas, a través de concurso libre, vacantes en la plantilla fucionarial de la Excm. Diputación Provincial de Albacete. Aprobación lista provisional de admitidos/as, excluidos/as. Examinadas las actuaciones del expediente relativo al procedimiento selectivo de estabilización de empleo para proveer dos plazas de Economistas, a través de concurso libre, vacante en la plantilla funcional de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, teniendo en cuenta las atribuciones que le confiere el artículo 34.1.g) y h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con el artículo 61.12 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; de acuerdo con lo dispuesto en las bases de la convocatoria publicadas en el BOP número 141 de 2 de diciembre de 2022, en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla-La Mancha, y supletoriamente, en las disposiciones contenidas en el título I del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

RESOLUCIÓN.— Esta Presidencia dispone.

Primero.— La admisión al referido procedimiento de selección de los aspirantes y las aspirantes que a continuación se relacionan:

ASPIRANTES ADMITIDOS O ADMITIDAS:

N.º	Apellidos y nombre	DNI
1	BUENDIA SANCHEZ, CORTES	***7350*
2	DOMENECH MOLLA, JUAN LUCAS	***5535*
3	FRAILE NUÑEZ, JUAN MIGUEL	***8204*
4	GARCIA OSA, JUAN FRANCISCO	***1622*
5	GARCIA SANCHEZ, SERGIO	***4020*
6	HERAS HERREROS, MARIA DEL PILAR	***6246*
7	LOPEZ GARCIA, MARIA TERESA	***4327*
8	MORENO MORENO, JUANA	***5864*
9	QUINTANA QUINTANA, ELENA	***3321*
10	QUINTANILLA SANCHEZ, GEMMA AMALIA	***9938*
11	VALENCIANO MORAGA, JOSEFA	***9354*
12	VAZQUEZ ROSA, AMARA	***1735*

ASPIRANTES EXCLUIDOS O EXCLUIDAS:

Ninguno/a.

Segundo.— Que se proceda a publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el tablón de anuncios electrónico.

27.793